



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112316
MELIS DEL CARMEN PARRA ALVEAR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de agosto de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante auto emitido el 26 de agosto, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **MELIS DEL CARMEN PARRA ALVEAR**, quien acude a través de apoderado judicial contra la Sala de Descongestión 2° de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, así mismo, ordenó **Vincular** a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla, al Juzgado 5° Laboral del Circuito de la misma ciudad, a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones. Así como las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral descrito en la demanda.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico.
despacho.drluishernandez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a los señores Apoderado de **COLPENSIONES, Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor